



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunción, 25 de agosto de 2021.

Dictamen N° 7 / 2021
Expediente N° CD-21-6449

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **APROBACION CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley **“QUE PRORROGA HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL VENCIMIENTO DE LAS HABILITACIONES DE AUTOMOTORES EN GENERAL, EXPEDIDAS POR LAS MUNICIPALIDADES Y POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y SE SUSPENDE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR SUS VENCIMIENTOS”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.143 de fecha 22 de julio de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Blas Lanzoni Achinelli, Presidente.
2. Juan Eudes Afara, Vicepresidente.
3. Miguel Fulgencio Rodriguez, Relator.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Magda Insfrán García
Directora de Comisión